



República de Colombia

Pacho, enero 14 de 1.926

Departamento de Cundinamarca
Señor:

Concejo Municipal

Gobernador del Departamento de Cundinamarca.

PACHO

E. L. C.

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud., para con gusto trascribirle la siguiente proposición que el H. Concejo en su sesión de ayer aprobó por unanimidad, y que dice:

" El Concejo Municipal de Pacho declara Huéspedes de honor del Municipio al Señor Gobernador del Departamento y a la distinguida comitiva que lo acompaña en su viaje a ésta ciudad a inaugurar la primera sección de la carretera que ha de unir a la capital de la República con el Rio Magdalena y dispone que el puente que haya de construirse sobre el rio San Antonio o Rute para la prolongación de dicha carretera lleve el nombre "SALVADOR FRANCO ". - Por acuerdo especial se apropiará la partida para la colocación de la placa respectiva."

Soy del Señor Gobernador muy atento servidor.

José C. Lara

Jan 10 1894